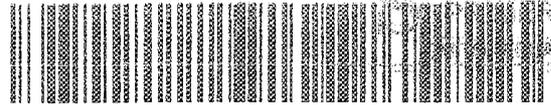




Factura: 003-002-000004613



20161701011000644



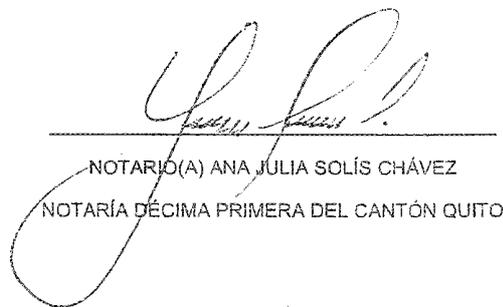
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701011000644

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2016, (9:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA. Y 4TA.
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERINI GIUSEPPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702490119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

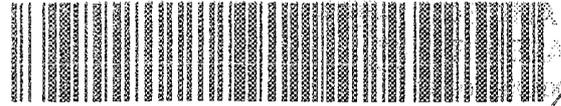
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GIUSEPPE GUERINI
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1702490119

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-002-000004612

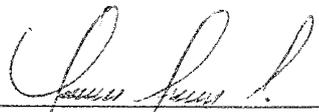


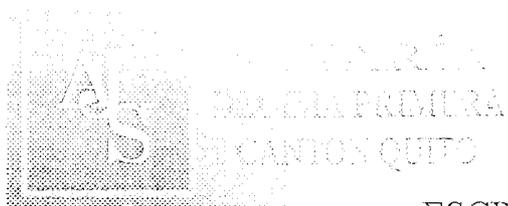
20161701011P01458

NOTARIA

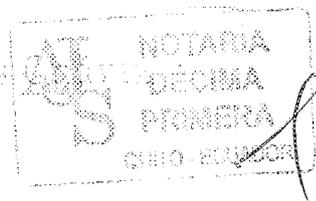
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701011P01458					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2016, (9:19)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790021130001		GERENTE GENERAL	GIUSEPPE GUERINI
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA



1 ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P01458

2

3

4

5

REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL

6

DE LA COMPAÑÍA

7

INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

DI CUATRO COPIAS

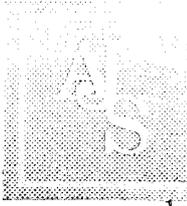
10

11 R.H.

12

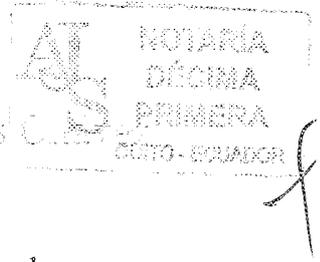
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el  
14 día de hoy, seis de abril de dos mil dieciséis, ante mi Doctora ANA  
15 JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón  
16 Quito, comparece el señor Giuseppe Guerini Casari, a nombre y en  
17 representación de la Compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE  
18 SELVA S.A., en su calidad de Gerente General y debidamente  
19 autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía,  
20 conforme consta de los documentos que se acompañan.- El  
21 otorgante es de nacionalidad italiana, pero inteligente del idioma  
22 castellano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de  
23 Quito y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme  
24 exhibido sus documentos de identidad cuya copia se agrega a esta  
25 escritura y quien me solicita elevar a escritura pública la minuta  
26 que me presente cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:  
27 Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA:  
28 OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del presente

1 instrumento el señor Giuseppe Guerini Casari, a nombre y en  
2 representación de la Compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE  
3 SELVA S. A., en su calidad de Gerente General y debidamente  
4 autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía,  
5 conforme consta de los documentos que se acompañan.-  
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-**  
7 INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S. A. se constituyó como  
8 una sociedad anónima mediante escritura pública otorgada el doce  
9 (12) de agosto de mil novecientos sesenta y tres (1963), ante el  
10 Notario Mario Zambrano del cantón Quito, inscrita en el Registro  
11 Mercantil el veintidós (22) de los mismos mes y año.- DOS  
12 PUNTOS DOS.- Posteriormente la Compañía se transformó en una  
13 compañía de responsabilidad limitada y finalmente la Compañía se  
14 transformó nuevamente, en una sociedad anónima, mediante  
15 escritura pública otorgada el cuatro de abril de mil novecientos  
16 noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito e  
17 inscrita en el Registro Mercantil el siete de julio del mismo año.-  
18 DOS PUNTOS TRES.- La Compañía antes nombrada ha realizado  
19 varios aumentos de capital, el último de los cuales se formalizó  
20 mediante documentos protocolizados el dieciocho de diciembre de  
21 dos mil doce ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,  
22 inscrita en el Registro Mercantil, del mismo cantón, el veintiocho  
23 (28) de enero de dos mil trece (2013).- DOS PUNTO CUATRO.-  
24 Los estatutos sociales vigentes constan principalmente de la  
25 escritura pública de aumento de capital y transformación, otorgada  
26 el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el  
27 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro  
28 Mercantil el siete de julio del mismo año.- DOS PUNTO CINCO.-



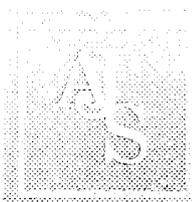
NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
CANTÓN QUITO

NOTARIO: **Julio Solís C.**  
NOTARIA



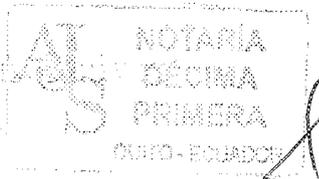
1 Como consecuencia de los actos referidos en los numerales que  
2 preceden, el capital autorizado de INDUSTRIA PIOLERA PONTE  
3 SELVA S. A., está fijado en la suma de UN MILLON  
4 SEISCIENTOS MIL DOLARES (US\$1.600.000,00), mientras que  
5 el capital suscrito esta fijado en la suma de UN MILLON  
6 TRESCIENTOS MIL DOLARES íntegramente suscrito y pagado.-  
7 DOS PUNTOS SEIS.- La Junta General Extraordinaria de  
8 Accionistas de INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S. A.,  
9 reunida el veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, en forma  
10 unánime, resolvió reformar parcialmente el objeto social de la  
11 compañía.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los  
12 antecedentes que quedan señalados, el otorgante en la calidad que  
13 invoca y acredita y expresamente autorizado para ello, declara:  
14 TRES PUNTO UNO.- Que INDUSTRIA PIOLERA PONTE  
15 SELVA S. A. procede a reformar parcialmente el artículo quinto  
16 de los estatutos sociales, añadiendo al artículo quinto el siguiente  
17 texto: "Además la compañía se dedicará a fabricar y comercializar,  
18 gasas, vendas, toallas sanitarias, apósitos, telas y tejidos para uso  
19 hospitalario y demás productos textiles de uso médico sin  
20 excepción".- En consecuencia, dicho artículo en adelante dirá:  
21 "Artículo Quinto.- OBJETO.- El objeto de la compañía es la  
22 actividad textil en todas sus fases, esto es, la hilatura, tejeduría,  
23 tintorería y más actividades conexas, así como la fabricación y  
24 comercialización de productos textiles de cualquier clase.- Además  
25 la compañía se dedicará a fabricar y comercializar, gasas, vendas,  
26 toallas sanitarias, apósitos, telas y tejidos para uso hospitalario y  
27 demás productos textiles de uso médico sin excepción. La compañía  
28 podrá promover la formación de nuevas empresas, adquirir

1 acciones y participaciones sociales de compañías con objetivos  
2 similares, o asociarse o fusionarse con ellas.- La compañía podrá  
3 importar, exportar, adquirir, comprar y vender bienes muebles o  
4 inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto social ejercer  
5 agencias y representaciones de empresas nacionales o extranjeras  
6 relacionadas con su giro.- Para cumplir con su objeto social, la  
7 compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles,  
8 mercantiles y de cualquier índole permitidos por la leyes  
9 Ecuatorianas."- **CUARTA: DECLARACIONES Y**  
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES.- CUATRO PUNTO UNO.-**  
11 El otorgante declara que tanto en la Junta General que aprobó la  
12 reforma de los estatutos sociales, así como los procedimientos  
13 seguidos para llevarlo a cabo, se han observado todos y cada uno de  
14 los preceptos legales correspondientes.- **CUATRO PUNTO DOS.-**  
15 El otorgante declara bajo juramento que la Compañía no adeuda, ni  
16 tiene obligaciones vencidas pendientes de cumplimiento con  
17 instituciones del Estado.- **CUATRO PUNTO TRES.-** Que como  
18 documentos habilitantes de este instrumento, se agregan: a. El  
19 nombramiento inscrito del otorgante; b. Una copia certificada  
20 del Acta de la Junta General que resolvió la reforma de los  
21 estatutos de la compañía; y c. El RUC de la compañía y copia de  
22 los documentos de identidad del otorgante.- Agregue, Señor  
23 Notario, las restantes cláusulas formales necesarias para la plena  
24 validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los  
25 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a  
26 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes  
27 aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada  
28 por el doctor Miguel Andrade Varea, portador de la matrícula



NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARIA

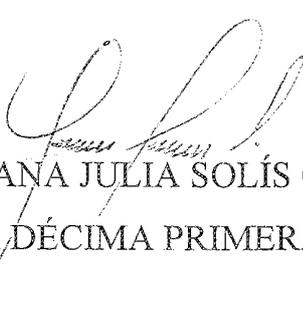


1 profesional número novecientos setenta y cuatro del Colegio de  
2 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura  
3 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
4 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la  
5 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
6 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

7   
8  
9  
10 P. INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.

11 Giuseppe Guerini Casari C.I. 170249011-9  
12 Gerente General  
13 RUC: 1790021130001

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUERINI GIUSEPPE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Cusco  
 Cuzco (Perú)

No. 170249011-9

FECHA DE NACIMIENTO 1926-11-17  
 NACIONALIDAD ITALIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ANA MARIA PUGGIARELLI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: LAS PERINI.FOR.LA.LEY V:42034222

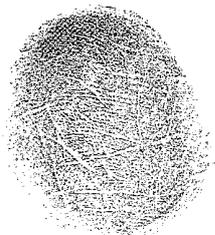
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERINI GIOVANNI  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASARI ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-01-17  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-17





*Giuseppe Guerini C.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO NACIONAL

010  
 010 - 0184 1702490119  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GUERINI GIUSEPPE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA COCHAPAMBA  
 QUITO PARROQUIA 4  
 CANTÓN ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en ..... (s) dólares.

Quito, a 06 ABR. 2016

*[Signature]*  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



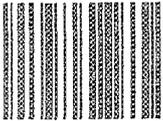
*Giuseppe Guerin*

Cédula: 1702490119  
 Apellidos y nombres: GUERINI GIUSEPPE  
 Condición de cedulao: EXTRANJERO  
 Lugar de nacimiento: ITALIA  
 Fecha de nacimiento: 17/11/1935  
 Fecha de expedición: 17/01/2013  
 Nacionalidad: ITALIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: PUCCIARELLI ANA MARIA  
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000  
 Apellidos y nombres de la madre: CASARI ANGELINA  
 Apellidos y nombres del padre: GUERINI GIOVANNI

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0400985149  
 Número Único de Verificación (NUV): 503547  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 11  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



503547

Fecha Emisión: 06/04/2016 9:52:59

Codificación QR



LA FOTOCOPIA FIRMADA DE QUITO  
 en concordancia con el numeral único del artículo diecinueve  
 de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del documento presentado  
 ante mí en ..... (fecha) (lugar).

Quito, a 06 ABR. 2016

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Soledad Chávez



Signature Not Verified

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.04.06 09:50:01  
 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Quito, 18 de febrero de 2014

Señor Don  
Giuseppe Guerini Casari  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S. A.**, reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

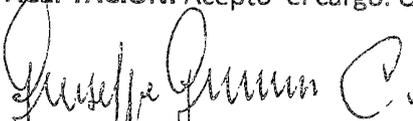
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada 12 el agosto de 1963, ante el Notario 3º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de los mismos mes y año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 37º de los Estatutos Sociales que forman parte de la escritura de transformación, aumento de capital y codificación de estatutos otorgada el 4 de abril de 1994, ante el Notario 24º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de julio del mismo año. Como Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



Ana María Pucciarelli de Guerini  
PRESIDENTA

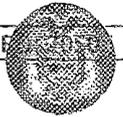
**ACEPTACION:** Acepto el cargo. Quito, 18 de febrero de 2014.



Giuseppe Guerini Casari  
C.I. 170249011-9

*Giuseppe Guerini Casari*  
N.º PIOLERA 29  
21.04.14





RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12199
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4802
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/02/2014
FECHA ACEPTACION:	18/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702490119	GUERINI CASARI GIUSEPPE	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 34 DEL 22/08/1963 NOTARIA 3 DEL 12/08/1963.- COD.ESTATUTOS: RM # 92 DEL 07/07/1994 NOTARIA 24 DEL 04/04/1994.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en ..... 2 ..... (o) días.  
 Quito, a 16 ABR. 2014  
 Dra. Ana Julia Sois Chávez  
 Notaria Decima Primera de Quito





## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, el día de hoy 28 de marzo del 2016, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S. A., ubicadas en la calle Guarumos E7-99 y avenida 6 de Diciembre de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía, según el siguiente detalle:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES</u>
Giuseppe Guerini Casari	480.000
José Guerini Puciereffi	205.000
Franco Guerini Puciereffi	205.000
Juan Guerini Puciereffi	205.000
<u>María N. Guerini Puciereffi</u>	<u>205.000</u>
TOTAL	\$1.300.000

Los asistentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre el siguiente asunto: Ampliación del objeto social y la consiguiente reforma de estatutos.

Dirige de la reunión la señora Doña Ana María Puciereffi, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el señor Giuseppe Guerini, Gerente General. De inmediato se entra a conocer el orden del día:

El señor Gerente General informa a la Junta General que hemos tenido alguna observación del SRI sobre la venta de gasas para uso médico, que no están previstas en el objeto social de la compañía de manera expresa. Que por lo mismo va a ser necesario ampliar el objeto social, añadiendo al texto actual, luego del primer párrafo, lo siguiente: "Además la compañía se dedicará a fabricar y comercializar, gasas, vendas, toallas sanitarias, apósitos, telas y tejidos para uso hospitalario y demás productos textiles de uso médico sin excepción".

La Junta General, luego del correspondiente análisis, por unanimidad resuelve:

- 1.- APROBAR la ampliación del objeto social de la compañía y añadir al Artículo QUINTO del estatuto, el texto propuesto por el señor Gerente General, sin esto menoscabe los restantes aspectos del objeto social que quedan iguales.
- 2.- AUTORIZAR al señor Gerente General para que formalice las resoluciones precedentes.

Por concluido el tratamiento del tema de la Junta, la señora Presidenta concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual ésta es puesta a consideración de los asistentes quienes en forma unánime la aprueban sin ninguna modificación y para constancia firman en unidad de acto.



Sra. Anna M. Pucciarelli  
PRESIDENTA



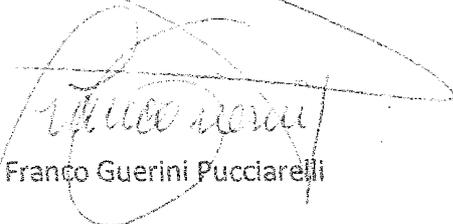
José Guerini Pucciarelli



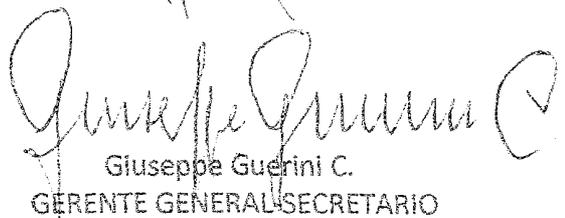
María N. Guerini Pucciarelli



Juan Guerini Pucciarelli

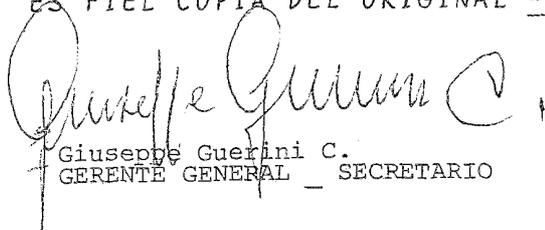


Franco Guerini Pucciarelli



Giuseppe Guerini C.  
GERENTE GENERAL SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL = CERTIFICO



Giuseppe Guerini C.  
GERENTE GENERAL \_ SECRETARIO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790021130001  
**RAZON SOCIAL:** INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** PONTE SELVA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GUERINI GIUSEPPE  
**CONTADOR:** CHANGOLUISA ESCOBAR MARCO PATRICIO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	22/08/1983	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	22/08/1963
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	31/10/1981	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	16/01/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ELABORACION DE HILOS Y PIOLAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

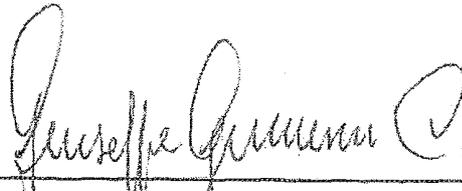
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: DE LOS GUARUMOS Número: E9-77 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA  
 Telefono Trabajo: 022460205 Fax: 022463709 Apartado Postal: 17-11-05111 Telefono Trabajo: 022460206 Email: info@pontselva.com Celular: 0996190263

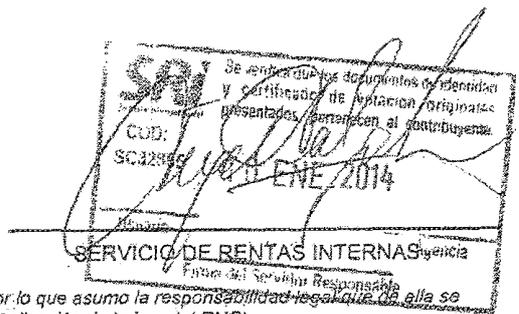
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 003	<b>ABIERTOS:</b>	3
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL NORTE PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

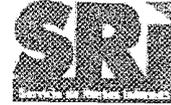
  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEHL151106 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/01/2014 10:17:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790021130001  
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1963  
NOMBRE COMERCIAL: PONTE SELVA S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION DE HILOS Y PIOLAS  
ELABORACION DE TELAS  
CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: DE LOS GUARUMOS Número: E9-77  
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022460205  
Fax: 022463709 Apartado Postal: 17-11-05111 Telefono Trabajo: 022460206 Email: info@ponteselva.com Celular: 0996190263

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 27/06/2002  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: LOS GUARUMOS Número: E9-77  
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022460205  
Telefono Trabajo: 022240909 Fax: 022463709 Email: ponteselva@access.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 11/09/2007  
NOMBRE COMERCIAL: PONTE SELVA S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACIÓN DE HILO, PIOLAS, TELAS Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: SAN VICENTE Calle: LUIS PALLARES Número: S/N  
Intersección: TENIENTE HUGO ORTIZ Referencia: CAMINO ZONA FRANCA Oficina: PB Camino: VIA AL OLIVICHE Telefono  
Trabajo: 022790127 Fax: 022790118

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

C09:  
SC32855  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEHL151106 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/01/2014 10:17:36

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en ..... fecha) (ille).  
Quito, a 06 ABR 2016  
  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 24383



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

NÚMERO DE REFERTORIO:	16796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1756
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702490119	GUERINI CASARI GIUSEPPE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /QUITO /06/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 34 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE AGOSTO DE 1963, TOMO 94.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN JDS-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE WILLARJOEL

